



DECRETO N° 4.343/1

LAJA, noviembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 16 de la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 16 de noviembre 2009, (en jornada de la mañana) con motivo de entregar ficha asignación de desempeño en condiciones difíciles, en oficinas de Deproe.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Carvajal, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


LA J. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *16/11/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233